



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **30** AGO 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8133854 presentado por el alumno Pusterla Parpal, Fabricio Ezequiel (D.N.I. N° 37.573.212); Legajo N° 40.933 proveniente de la carrera Licenciatura en Informática, Universidad Empresarial Siglo 21, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pusterla Parpal, Fabricio Ezequiel (D.N.I. N° 37.573.212); Legajo N° 40.933; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Arquitectura de las Computadoras y Algoritmos y Estructuras de Datos.

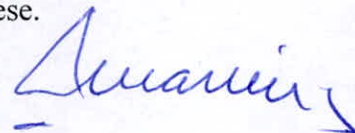
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Matemática Discreta y Paradigmas de Programación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

**312**

UTN
FAC. REG. ROS.




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ  
Secretario Académico